UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: muniifram@hotmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

CONTRATO DE CONSTRUCCION DE PLAZOLETA DE ACCESO AL AREA URBANA DE FRAM

Entre la Municipalidad de Fram, domiciliada en la calle Itapuá , República del Paraguay, representada para este acto por el intendente municipal Ing. Irineu Engelmnn, con Cédula de Identidad N°,1.743.336 y refrendada por la secretaria general Sra. Nora Chávez de Segovia con C.I. N° 741.643 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, el señor Rodolfo Haruo Kanazawa Arrúa domiciliado sobre la Avda. Boquerón esq. Los Cedros de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, con Cédula de Identidad N° 2508197-7 denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente ***"CONTRATO DE CONSTRUCCION DE PLAZOLETA DE ACCESO AL AREA URBANA DDE FRAM*** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la prestación de servicios de Construcción de Plazoleta de Acceso al área urbana de Fram conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos del contrato son los siguientes:

- El presente contrato

El proveedor será el único responsable del cabal, eficiente y satisfactoria presentación del servicio y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones o aclaraciones necesarias con relación a los documentos del contrato.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F	Dpto.	Monto
2014	*1*	*0*	*0*	*0*	*521*	*30*	*03*	*07*	*100.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ***ID Nº 276052***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 12 /2014 convocado por la *U.O.C de la Municipalidad de Fram.* La adjudicación fue realizada según Resolución de IM N° 980/2014.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

CONSTRUCCION DE OBRAS E USO PUBLICO - CONSTRUCCION DE PLAZOLETA

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	
					Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	72102504-003	Cartelería (3m x 0,80 m) , de chapa número 16, anti óxido y pintura al aceite	Unidad	1	4.650.000	4.650.000.-
2	72102504-003	Escultura de Trigos (3m x 2m), caño 2"galvanizado por 2mm	Unidad	1	4.000.000	4.000.000.-
3	72102504-003	Mástil p/Bandera, caño 4" x 2mm x 4,5m de altura	Unidad	2	800.000	1.600.000.-
4	72102504-003	Proyector Led 10W 4000k (con base)	Unidad	17	115.000	1.955.000.-
5	72102504-003	Proyector Led 20W Luz Fría (con base)	Unidad	3	400.000	1.200.000.-
6	72102504-003	Interruptor diferencial 2 x 40A, fotocélula 2000w 220v, caja de distribución	Unidad	1	350.000	350.000.-

7	72102504-003	Alzaprima (construcción, color dorado), con un rollizo	Unidad	1	10.000.000	10.000.000.-
8	72102504-003	Base de 120m2 (contra piso y piso cultivado canto rodado)	M2	120	80.000	9.600.000.-
9	72102504-003	Escultura de trigal (3m x3m, dorado, con base de Hº).caño de 2"x 2mm	Unidad	1	4.500.000	4.500.000.-
10	72102504-003	Escultura de Silo(2 cilindros de un 1m de diámetro x 3m de altura 1 cilindro de 0,80 de diámetro x 2,50m de altura, revestido con chapa tipo zinc n.28, sin pintar, con base de mampostería de ladrillo)	Unidad	1	3.500.000	3.500.000.-
11	72102504-003	Escultura de Árboles talados (10 árboles talados, en HºAº , diámetro de 2 m y 20 cm de altura, color marrón)	Unidad	10	600.000	6.000.000.-
12	72102504-003	Basureros (3 conjuntos de basureros de 3 volúmenes cada uno con sus respectivas bases, 40cmx40cm, de colores azul, amarillo y verde)	Unidad	3	300.000	900.000.-
13	72102504-003	Placa recordatoria	Unidad	1	460.000	460.000.-
14	72102504-003	Bancos de plaza (4 Uds., perfilería metálica y madera tipo lapacho, con base y piso)	Unidad	14	1.500.000	6.000.000.-
15	72102504-003	Proyector tipo gaviota, led 20w y pedestal 3m	Unidad	12	1.100.000	13.200.000.-
16	72102504-003	Proyector led 10w 4000k	Unidad	15	115.000	1.725.000.-
17	72102504-003	Cajas de distribución, de mampostería	Unidad	10	250.000	2.500.000.-
18	72102504-003	Interruptor diferencial 2x 40A , foto célula 2000w 20v	Unidad	1	250.000	250.000.-
19	72102504-003	Cableado principal NYY Subt. 2 x 2,50 mm2	Metros	100	5.000	500.000.-
20	72102504-003	Cableado secundario tipo taller 2x1,00m2	Metros	50	2.200	110.000.-
21	72102504-003	Diseño, dirección, ejecución, poda de árboles, Instalación eléctrica	GLOBAL	1	13.500.000	13.500.000.-
				TOTAL		86.500.000.-

El precio total asciende a la suma de guaraníes : 86.500.000 (Ochenta y seis millones quinientos mil)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de 55 (cincuenta y cinco) días a partir de la firma del contrato hasta el 31 de Diciembre del 2014.----------

7. PLAZO, Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El periodo de construcción y entrega provisoria de los trabajos será de 45 (cuarenta y cinco)días calendarios a partir de la suscripción del contrato.
El periodo de construcción y entrega definitiva de los trabajos será 50(cincuenta días) días calendarios a partir de la suscripción del contrato
Vigencia del contrato 55(cincuenta y cinco) días calendarios a partir de la suscripción del contrato
El lugar de entrega de los trabajos es sobre la Avda. Mcal. López y Ruta Graneros del Sur Acceso al Área Urbana de Fram .-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: La convocante

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fram, República del Paraguay a los cinco días del mes de Noviembre del año 2014.

Firmado por: ..... Ing. Irineu Engelmann
Intendente Municipal

Firmado por:..... Nora Chávez de Segovia
Secretaria General

Firmado por:..... Rodolfo Haruo Kanazawa Arrúa
Proveedor